

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

000000



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE  
"AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO"**

**OTORGADA POR: ING. FRANCISCO DAVILA PAREDES  
GERENTE GENERAL**

**AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO**

<b>CAPITAL ANTERIOR:</b>	<b>US\$</b>	<b>1'384.299,00</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL:</b>	<b>US\$</b>	<b>1'015.701,00</b>
<b>CAPITAL ACTUAL:</b>	<b>US\$</b>	<b>2'400.000,00</b>
<b>DI:</b>		<b>COPIAS</b>

**ESCRITURA N°. MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1957)**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE EL INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME LO ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "S E Ñ O R N O T A R I O: - EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

SOCIALES DE AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO.- EL INGENIERO FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, DECLARA LA VOLUNTAD DE **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO**, DE AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - A) **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO** SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; B) POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE PRODUJO LA FUSION POR ABSORCIÓN DE AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO (ABSORBENTE) CON AGRO ACEITES S.A. (ABSORBIDA), Y AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO, FIJÓ SU CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS LA COMPAÑÍA ABSORBENTE; C) EL CAPITAL AUTORIZADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

0000002



1'922.274) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE A UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'384.299); **D**) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. EN SESIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **T E R C E R A . - D E C L A R A C I O N E S .** - EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, QUE COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO**, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REFERIDA ANTERIORMENTE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, DECLARA: **U N O**) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'800.000); **D O S**) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN QUINCE MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'015.701), PARA LLEGAR AL MONTO TOTAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'400.000), MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS UNA (1'015.701) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- **T R E S**) RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, ÉSTE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL MONTO DE UN MILLÓN QUINCE MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'015.701) DE TAL MANERA QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL INCREMENTO DEL CAPITAL ACORDADO, ÉSTE

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

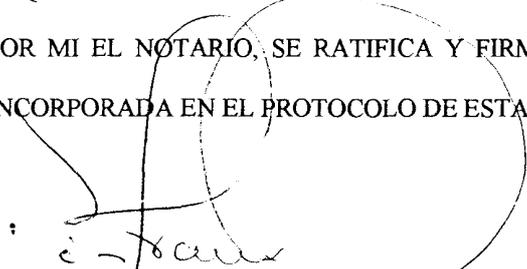
QUEDE CONFORME CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE SE INCORPORA COMO PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, PARA LO CUAL LOS ACCIONISTAS RENUNCIARON EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA A SUSCRIBIR ACCIONES EN EXACTA PROPORCION A SU PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZARON AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE NEGOCIE LAS FRACCIONES Y PARA QUE REALICE CUANTO ACTO SEA NECESARIO PARA QUE SE PERFECCIONE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.- **C U A T R O**) QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO CUYO TEXTO SERÁ EL SIGUIENTE: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'800.000) EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'400.000) DIVIDIDO EN DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA".- **C I N C O**) EL INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO.**, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. ASÍ MISMO DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DE OBRAS PÚBLICAS CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **C U A R T A . - A U T O R I Z A C I O N .** - SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ, PARA QUE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO PARA QUE GESTIONE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFECTOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS

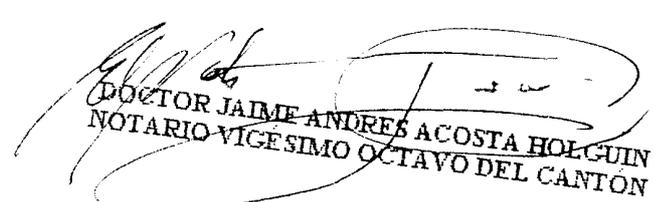
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

0000003



DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA EN LA  
ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN  
TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA  
ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE  
PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE. PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y  
REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A EL COMPARECIENTE  
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO  
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. DE TODO CUANTO DOY FE.

  
FRANCISCO/FERNANDO DÁVILA PAREDES

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

48972

Santo Domingo, 7 de Agosto del 2008

Señor  
**FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES**  
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO en sesión llevada a cabo el 7 de Agosto del 2008, tuvo a bien reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legitimamente reemplazado.

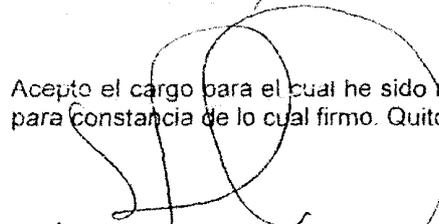
De acuerdo con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales Codificados, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene individualmente el Gerente General.

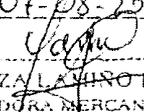
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la Escritura Pública de reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada el 3 de enero del 2002, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Manrique Suárez B., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Marzo del 2002.

Atentamente,

  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 7 de Agosto del 2008

  
Francisco Fernando Dávila Paredes  
C.C. No. 100158190-7

Con esta fecha queda inscrito el  
Documento que antecede en el  
Registro de NOMBRES MUEBLES  
Tomo No. 42 Inscripción No. 275  
Repertorio No. 918  
Santo Domingo a 07-08-2008  
  
DRA. MARITZA LAVINO DURÁN  
REGISTRADORA MERCANTIL



0000004

RAZON FOTOCOPIADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaño el mismo que es original me fue devuelto por interesado en ONG para efecto de lo seguido lo devolvi de nuevo a una persona al mismo,

habiendo archivado una igual en el proceso de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 10 de abril de 2012

EL NOTARIO



*[Handwritten Signature]*  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO

En Santo Domingo, el 31 de marzo del 2012, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en El Recinto El Paraíso-La Catorce, Km 16 vía Los Ángeles, a las 10:00 horas se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, con la concurrencia de los accionistas que constan en la Lista de Asistentes, que forma parte del expediente de la presente acta, atendiendo la convocatoria publicada en la página A15 del diario LA HORA de la localidad.

Preside la Junta el titular Luis Alfredo Dávila Paredes, Presidente de la Compañía y actúa como secretario Francisco Fernando Dávila Paredes, Gerente General, de la Empresa.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente y representado el 98,52% del capital pagado de la Compañía, correspondiente a 1.363.842 acciones de US\$ 1 dólar cada una. En consecuencia el Presidente instala la sesión a las 10:15 horas

Se deja constancia que la señorita Alicia Palacios Piedra, Comisaria Principal de la Compañía, se excusó de desempeñarse como comisaria titular de la Empresa, de conformidad con la comunicación que se adjunta, por lo que se procedió a convocar mediante nota particular al Comisario suplente, Alfredo Cruz Leiva, quien se encuentra presente, así como también se deja constancia que se convocó a Nancy Proaño Chilcañar, en representación de la firma AUDITUM, auditores externos de la Compañía, quien también se encuentra presente.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley de Compañías y décimo tercero de los Estatutos Sociales de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Sábado 31 de Marzo del 2012, a las 10:00 horas en el domicilio de la Compañía, ubicadas en el Recinto El Paraíso La Catorce, Parroquia Puerto Limón, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de los administradores de la Compañía por el ejercicio económico del 2011; 2.- Conocimiento del informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2011; 3.- Conocimiento del informe de auditoría externa, por el ejercicio económico del año 2011; 4.- Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del 2011; 5.- Resolución acerca de los resultados económicos del ejercicio 2011; 6.- Nombramiento de Comisarios para el 2012 y fijación de sus honorarios; 7.- Designación de Auditor Externo para el 2012 y establecimiento de honorario. Convocase a esta junta general ordinaria, de forma especial y particular al señor Alfredo Cruz Leiva, Comisario Suplente, quien ha sido notificado adicionalmente por escrito. Los estados financieros, los informes de los administradores e informe del comisario, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Recinto El Paraíso La Catorce, de la ciudad de Santo Domingo. La Junta se entenderá válidamente instalada con la asistencia de más del 50% del capital social. De no existir quórum



reglamentario se realizará una segunda convocatoria. Se llama a todos los accionistas, especial puntualidad. Alfredo Dávila P. PRESIDENTE. Francisco Dávila P. GERENTE GENERAL." Recinto El Paraíso La Catorce, 19 de marzo del 2012.



La Junta por unanimidad, punto por punto, resuelve:

1. Declarar conocido y aprobado el informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2011.
2. Declarar conocido el informe correspondiente al ejercicio económico 2011, del Sr. Alfredo Cruz Leiva, Comisario Suplente de la Compañía,
3. Declarar conocido el informe de la Firma de Auditores AUDITUM, leído y entregado por la Sra. Nancy Proaño, representante de la mencionada Firma, correspondiente al ejercicio económico 2011;
4. Declarar conocido y aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
5. Sobre el destino de las utilidades, el señor Gerente General informa a la Junta que los resultados generados en el ejercicio económico del 2011 son los siguientes:

UTILIDAD BALANCE	\$ 2,924,357.44
Participación trabajadores	\$ (438,653.62)
Impuesto a la Renta Causado	\$ (606,393.93)
Utilidad antes de Reservas	\$ 1,879,309.90
Reserva Legal	\$ 187,930.99)
A disposición de accionistas	\$ 1,691,378.91

Los accionistas dan por conocidos los resultados y deciden por unanimidad, acoger la sugerencia del la Gerencia General de la Compañía, de reinvertir el valor de US\$ 1,015,701 de las utilidades generadas en el año 2011 y se declare como dividendo a repartir, el valor de US\$ 767,091, con la finalidad de atender, las necesidades de incremento de maquinaria requeridos por la planta extractora.

Debido a la decisión de reinversión de la Junta, la tarifa de impuesto a la renta disminuye en 10%, por lo que los valores quedan como siguen:

UTILIDAD BALANCE	\$ 2,924,357.44
Participación trabajadores	\$ (438,653.62)
Impuesto a la Renta Causado	\$ (504,823.83)
Utilidad antes de Reservas	\$ 1,980,880.00
Reserva Legal	\$ (198,088.00)
A disposición de accionistas	\$ 1,782,792.00
Reinversión	\$ (1,015,701.00)
Dividendo a distribuir	\$ 767,091.00

La Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,015,701), con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,400,000). Como consecuencia del aumento del capital suscrito y pagado se emitirán un millón quince mil setecientos una acciones ordinarias y nominativas

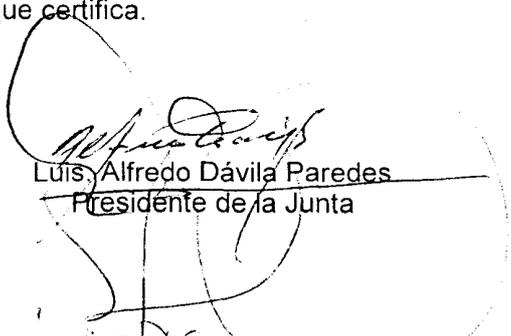
(1,015,701), de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una.

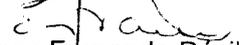
La forma de pago del presente aumento del capital suscrito y pagado se realizará mediante la capitalización de UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,015,701), de las utilidades del ejercicio económico del año 2011, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento del capital acordado, éste quede conforme consta en el cuadro de integración de capital que se incorpora como parte integrante del expediente de la presente Acta. Los accionistas renuncian expresamente a su derecho de preferencia a suscribir acciones en exacta proporción a su participación en el capital de la Compañía; y, autorizan al señor Gerente General para que negocie las fracciones y para que realice cuanto acto sea necesario para que se perfeccione el presente aumento del capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la Compañía. En atención a las resoluciones antes adoptadas, la Junta General por unanimidad reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social Autorizado de la Compañía, es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,800,000). El Capital Suscrito y Pagado, es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,400,000), dividido en dos millones cuatrocientas mil (2,400,000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una.

6. Designar al señor Alfredo Cruz Leiva como Comisario Principal y al señor Andrés Dávila Nápoles como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2012. Se autoriza al Gerente General para que negocie sus honorarios.
7. Autorizar al Gerente General contrate al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2012 y convenga sus honorarios.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente y el Secretario de la Junta, que certifica.

  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
Presidente de la Junta

  
Francisco Fernando Dávila Paredes.  
Secretario de la Junta

AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO

AGROPARAISO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
INCREMENTO DE CAPITAL APROBADO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DEL 2012

0000006



No.	DETALLE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			INCREMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	
		ACCIONES	VALOR US\$	%	\$	1,015,701	\$	2,400,000
	ALVARADO SEGURA HUGO	1200261178	\$ 674	0.0487%	\$ 495.00	\$	1,165.00	1,165
	ANCHUNDIA PARRALES JUAN CIRO	1200250502	\$ 1,168	0.0844%	\$ 857.00	\$	2,025.00	2,025
	ANDANAHOLDING S.A.	1792346797001	\$ 492,963	35.6110%	\$ 361,701.00	\$	854,664.00	854,664
	CARRIEL LEON DORA ADELAIDA	1200484630	\$ 2,356	0.1702%	\$ 1,729.00	\$	4,085.00	4,085
	CASTRO QUINTANA MARCO ANTONIO (HEREDEROS)	0905041927	\$ 593	0.0428%	\$ 435.00	\$	1,028.00	1,028
	CEDEÑO DELGADO VICTOR MANUEL (HEREDEROS)	1302536584	\$ 544	0.0393%	\$ 399.00	\$	943.00	943
	CEDEÑO INTRIAGO PEDRO IZMAEL	0916401748	\$ 124	0.0090%	\$ 91.00	\$	215.00	215
	CHUNG VELASQUEZ SOLANGE EDUVIGE	1305747840	\$ 1,122	0.0811%	\$ 823.00	\$	1,945.00	1,945
	CORNEJO CANTOS ADOLFO DAMIAN	0900796558	\$ 362	0.0262%	\$ 266.00	\$	628.00	628
	CORNEJO CRUZ ALBERTO EUSEBIO	1707998512	\$ 1,168	0.0844%	\$ 857.00	\$	2,025.00	2,025
	CORNEJO CRUZ MARCELO CECILIO	1204540536	\$ 112	0.0081%	\$ 82.00	\$	194.00	194
	CRUZ HIDALGO BOLIVAR RAYMUNDO	1301694459	\$ 1,234	0.0891%	\$ 905.00	\$	2,139.00	2,139
	CRUZ VERA HUGO	170928670	\$ 112	0.0081%	\$ 82.00	\$	194.00	194
	CUASPUD SALAZAR EULOGIO ARNULFO	1710264365	\$ 1,347	0.0973%	\$ 988.00	\$	2,335.00	2,335
	DAVILA NAPOLES ANGELA LUCIA	1707654636	\$ 23,610	1.7056%	\$ 17,323.00	\$	40,933.00	40,933
	DOMINGUEZ ARTEAGA DIOCLES (HEREDEROS)	1200210746	\$ 1,947	0.1406%	\$ 1,429.00	\$	3,376.00	3,376
	ESPIMBERA NARANJO DAVID DANILO	1704682887	\$ 12,141	0.8771%	\$ 8,908.00	\$	21,049.00	21,049
	FADAMOHOLDING S.A.	1792334462001	\$ 816,506	58.9834%	\$ 599,095.00	\$	1,415,601.00	1,415,601
	FAUBLA VERA FELIX DARIO	1305744318	\$ 766	0.0553%	\$ 562.00	\$	1,328.00	1,328
	FERNANDEZ BARROS SANTO DOMICIANO	1202336895	\$ 281	0.0203%	\$ 206.00	\$	487.00	487
	FERNANDEZ ORTEGA FIDEL FELIX	1200232351	\$ 416	0.0301%	\$ 305.00	\$	721.00	721
	GOMEZ CUESTA OLGA VICTORIA	1202400816	\$ 2,021	0.1460%	\$ 1,483.00	\$	3,504.00	3,504
	GONZALEZ VELIZ AIDA CAROLINA	1308411998	\$ 1,962	0.1417%	\$ 1,440.00	\$	3,402.00	3,402
	GONZALEZ VELIZ LUIS IVAN	1201728704	\$ 722	0.0522%	\$ 530.00	\$	1,252.00	1,252
	GUERRERO GARCIA DULE KLY	1200258430	\$ 506	0.0366%	\$ 371.00	\$	877.00	877
	HERDOIZA VARGAS GABRIEL SIXTO	1200225793	\$ 5,175	0.3738%	\$ 3,797.00	\$	8,972.00	8,972
	LEON CRUZ VENANCIO ESTEBAN	1200245908	\$ 5,767	0.4166%	\$ 4,231.00	\$	9,998.00	9,998
	LEON MIÑO HECTOR ABEL	1201772751	\$ 203	0.0147%	\$ 149.00	\$	352.00	352
	LEON QUINTO FREDDY JACINTO	0905636312	\$ 625	0.0451%	\$ 459.00	\$	1,084.00	1,084
	LEON QUINTO TITO SIMON	1200786539	\$ 977	0.0706%	\$ 717.00	\$	1,694.00	1,694
	MAYORGA TELLO IRAIDA GUADALUPE	1202698757	\$ 337	0.0243%	\$ 247.00	\$	584.00	584
	MIÑO BUSTAMANTE VICTORIA AQUILINA	1200769261	\$ 1,226	0.0886%	\$ 900.00	\$	2,126.00	2,126
	ORDOÑEZ ROMERO ELENA ANTONIA	0903943488	\$ 2,107	0.1522%	\$ 1,546.00	\$	3,653.00	3,653
	QUISHPE SUNCHALUIS ALFREDO	0500019369	\$ 76	0.0055%	\$ 56.00	\$	132.00	132
	SANCHEZ BORRERO CLORINDA ISABEL	1201988399	\$ 1,122	0.0811%	\$ 823.00	\$	1,945.00	1,945
	VERA ALARCON EUGENIO EUDARICO	1301078364	\$ 225	0.0163%	\$ 165.00	\$	390.00	390
	VERA FAUBLA JOSE SIDRO RUMALDO (HEREDEROS)	1302248057	\$ 1,459	0.1054%	\$ 1,070.00	\$	2,529.00	2,529
	VERA VELEZ WILFRIDO HERIBERTO	1301923379	\$ 68	0.0049%	\$ 50.00	\$	118.00	118
	VERA VERA JORGE SAUL (HEREDEROS)	1706132873	\$ 68	0.0049%	\$ 50.00	\$	118.00	118
	ZAMBRANO SANCHEZ ANGEL BENITO	1304417064	\$ 107	0.0077%	\$ 79.00	\$	186.00	186
	<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1,384,299</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,015,701</b>	<b>\$</b>	<b>2,400,000</b>	<b>2,400,000</b>

*[Signature]*  
FRANCISCO DAVILA P.  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
ALFREDO DAVILA P.  
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

LEILA REGINA GARDANIA

DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO

1001581907

1900-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

BERTHA GUADALUPE MOLINA LEIVA

INSPECCION SUPERIOR PROFESION ANALISTA DE SISTEMAS

DAVILA ESTEVEZ MIGUEL ANGEL

2010-09-14

2020-09-14

E434372222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0027 NUMERO

1001581907 GEDULA

DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaño, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en ONG ONG para esta actividad como seguido lo devolvi despues de haber sido ONG fotocopiado y archivado una igual en el proceso de la Ley Vigésimo Octava actualizada a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a 10 de abril de 2012

EL NOTARIO

*[Signature]*  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

SE O...

0000007

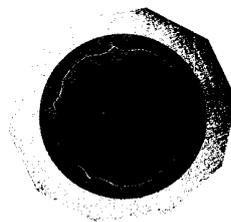
TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO"**. OTORGADA POR: **EL INGENIERO FRANCISCO DAVILA PAREDES GERENTE GENERAL DE AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO**. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 18 DE ABRIL DEL 2012.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



0000008

**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "AGROINDUSTRIA DEL PARAÍSO S.A. AGROPARAISO", OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2012, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 1'384.299,00 A USD \$ 2'400.000,00; LA FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO EN USD \$ 4'800.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003276, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2012. QUITO, A 05 DE JULIO DEL 2012.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



0000009



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO

**RAZÓN.-** Al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de Compañía Agroindustria del Paraiso S.A AGROPARAISO de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro tomo nota de la resolución nro SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003276 de fecha veintiocho de junio del dos mil doce firmada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito en donde se aprueba el aumento de capital suscrito de \$ 1.384.299 a \$ 2'400.000; La fijación de nuevo capital autorizado en \$4'800.000; y la reforma de estatutos de la mencionada Compañía. Santo Domingo doce de julio del dos mil doce. De todo lo cual doy fe.



*Dr. Marco Polo Arellano G.*  
AB. MARCO POLO ARELLANO G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO

**DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON**

333V3242



# Registro Mercantil Santo Domingo

**RAZON.-** Mediante Escritura Pública de fecha diez de Abril del dos mil doce, otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003276 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, de fecha 28 de Junio del 2012, la Compañía **AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO.** realiza el aumento de capital de USD \$ 1'384.299,00 a USD \$ 2'400.000,00, fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 4'800.000,00 y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada escritura, la misma que inscribo con el Numero 91, Repertorio No. 1117, Tomo 46 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 40 VTA, Inscripción 12, Repertorio No. 178, Tomo 29 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo, a 13 de Julio del 2012.- **LA REGISTRADORA.**

000010



Dra. Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil  
del Cantón Santo Domingo